SOBRE LA ESTRUCTURA DEL VERBO ESPAÑOL

1. La gramática normativa se entretenía casuísticamente en la exposición de los empleos generales y consiguientes excepciones de las categorías morfológicas y sintácticas. La lengua se reflejaba en esta maraña de reglas y figuras como un organismo ilógico, sin trabazón interna, y como el producto de una serie de tendencias que ciegamente habían ido evolucionando la manera de hablar. El gramático, atento sólo al puro hecho de lengua—o más bien, de habla—no observaba más que el proceso hablado y no profundizaba en el sistema bien compacto que tras aquél se esconde; utilizando un método simplemente inductivo, seleccionaba y clasificaba ejemplos hasta la obtención de reglas más o menos generales, y de definiciones nunca completas de las categorías. Sin duda, fundir unitariamente en una sola definición todos los matices de empleo de una forma gramatical es imposible, y ello arrastra consigo discusiones acerca de su contenido y del nombre escogido para denominarlo. O la definición es incompleta—y, por ende, no es definición, al fijarse sólo en algunos aspectos del valor de la forma dada—, o la definición se reduce a una enumeración de empleos que no da la visión exacta de su valor. Y en cuanto a la terminología, o se sigue la cómoda corriente de la tradición gramatical greco-latina, ateniéndose más a la forma expresiva y a su origen histórico que a la forma de su contenido, o se utilizan términos que quie-

ren condensar vanamente la esencia de su valor gramatical. Sin embargo, esta cuestión es menos urgente, y, a pesar de inevitables inexactitudes, utilizaremos en este trabajo los términos más frecuentes, siempre que no den lugar a duda.

2. Pero hace ya tiempo que se han sobrepasado estos métodos. Sabemos que tras la cadena hablada, tras la variedad profusa de los fenómenos sintagmáticos, se mantiene rígido un sistema, una estructura firme que elige y utiliza cada forma, según principios estables, de entre los fenomenos paradígmaticos. Este sistema es la lengua, y ésta es el objeto primordial de la lingüística. Ella nos da la estructura de las categorías, cómo se relacionan entre sí las formas paradigmáticas; y de estas relaciones de las formas entre sí nos vendrá dada la definición de cada una, la definición y significación general que puede aplicarse a muchos casos distintos en el discurso hablado. Una cosa es la estructura lingüística, otra el uso lingüístico. La ciencia moderna se interesa por la primera, mientras el segundo aspecto fué atendido por la antigua gramática. Es difícil llegar a la significación general—o valor—de una forma dada por inducción sobre los empleos en el uso lingüístico; por el contrario, resulta fácil deducir de la definición o valor general de una forma las variedades significativas que adopta en el discurso hablado.

3. La gramática tradicional no concebía la lengua sino como un reflejo de las categorías del pensamiento y no como un organismo autónomo, un sistema en sí que posee sus propias categorías. Este descubrimiento de la esencia de la lengua se debe, ante todo, a F. de Saussure: la lengua es un sistema de signos, y, como tales, su definición no viene dada por su contenido (su significación semántica), que es un hecho de *sustancia*, sino por la relación de la expresión y del contenido (del significante y del significado), lo cual es un hecho de *forma*. Definir las categorías lingüísticas con un criterio de sustancia, i. e. con un criterio extralingüístico, llevaba a las reglas y excepciones a que nos hemos referido. En cambio, definir las categorías lingüísticas con criterios formales, propiamente lin-

güísticos, es el propósito de la ciencia contemporánea, y con ello se llega a definiciones fijas sin excepciones. Varias *ideas* (sustancia del pensamiento) A, B, C, D, pueden expresarse con varias *series de sonidos* (palabras, sustancia expresiva) *a*, *b*, *c*, *d*; pero no siempre cada *idea* corresponde a una palabra diferente: en una lengua dada, las ideas A y B reunidas son expresadas por la serie de sonidos *a*, la idea C por la serie de sonidos *b*, y la idea D por dos series de sonidos *c* y *d*. Para la ciencia del pensamiento existen, sin duda, cuatro ideas: A, B, C, D; para la fonética existen cuatro series de sonidos diferentes: *a*, *b*, *c*, *d;* pero para la lengua—que es forma y no sustancia—existen sólo tres categorías, o tres formas en la especie, que podemos llamar *x* (= AB. a), *y* (= C. b) y *z* (= D. cd). Tendrá, pues, valor lingüístico toda expresión que, cambiada por otra, produzca también un cambio de contenido: por ejemplo, la expresión *a* tiene valor lingüístico porque, cambiada por la expresión *b* produce un cambio de contenido, de AB en C; y la expresión *c* aislada no tiene valor lingüístico, porque cambiada por la expresión *d* no produce ningún cambio de contenido, ya que en ambos casos el contenido significado es D. Parejamente, un contenido tiene valor lingüístico cuando, conmutado por otro, produce un cambio de la expresión: así, el contenido A no tiene valor lingüístico, porque, conmutado por B, no produce cambio de expresión, que en ambos casos es la misma *a*; por el contrario, un contenido AB tiene valor lingüístico, porque, conmutado por el contenido C, produce el cambio de expresión de *a* en *b*. Por ejemplo, las unidades expresivas *cantara*, *cantase* no son más que una sola forma lingüística, porque la conmutación de una por otra no produce ningún cambio en el contenido; en ambos casos la unidad de contenido es la misma, la noción de «imperfecto de subjuntivo». Y dos unidades de contenido, como la noción de «dual» y la del «plural», no son en español más que una forma, porque, conmutándolas, no se manifiesta ningún cambio en la expresión, que permanece la misma: *comemos* (nosotros dos), *comemos* (nosotros).

4. Estas definiciones y valores de las formas del contenido de la lengua, de la misma manera que las formas de la expresión (los fonemas), no tienen valor positivo, no afirman lo que son, sino lo que no son, la diferencia respecto a las demás. Son «entidades negativas y opositivas». En el tema que nos ocupa, en lugar de definir, por ejemplo, el presente como el tiempo que significa tal cosa, y el futuro como el tiempo que significa tal otra, debemos definir según la posición mutua y respectiva de ambas categorías dentro del sistema de que forman parte. En cada lengua el tiempo viene dividido en un número de zonas de diversa extensión, o es interpretado en dirección diferente, según el número de las formas que posea. El valor del «presente» dependerá, por tanto, de que exista o no un «futuro», etcétera. Esto ha sido observado hace tiempo y se han comenzado a aplicar los criterios de la oposición del plano expresivo de la lengua, sobre el plano del contenido, al que pertenece lo morfológico Y así se ha mostrado cómo entre categorías morfológicas se establecen oposiciones correlativas, cuyos miembros se distinguen, el positivo o marcado («merkmaltragend») por la indicación de una propiedad x, el negativo o no marcado («merkmallos») por la no indicación de la misma propiedad x (esté o no presente en algunos empleos del valor general). [1]

5. Aquí vamos, pues, a aplicar estos principios al verbo español, sometiéndolo al procedimiento de dicotomía que exige la necesidad de sencillez en el análisis lingüístico. [2]

---

[1] Hay que tener en cuenta que en la lengua las oposiciones que se establecen no son exclusivas como en la lógica. Son oposiciones *participativas* (L. Hjelmslev, *La Catégorie de cas*, I, pág. 160 sig.), en las que un término es intensivo, esto es, insiste sobre un rasgo determinado, y el otro es extensivo, esto es, se apoya sobre los otros rasgos, pero puede extenderse a la indicación del rasgo típico del término intensivo. De dos términos opuestos, A y B, si B es el intensivo, A no es la negación de B; no es exacto decir que A es igual a no-B, sino que si B marca especialmente el rasgo *b*, el término A indica los otros rasgos *a*, *c*, *d*..., pero también a veces *b*. Esto explica la existencia de neutralizaciones o supresiones de algunas oposiciones lingüísticas.

[2] Este procedimiento dicotómico ha sido discutido por los lingüistas de Copenhague, que achacan a la escuela de Praga la formación de categorías y subcategorías ficticias al emplear siempre la división por dos. Pero, en realidad, estas críticas no tienen validez: decir que de tres términos A B C, A es positivo,

Como resultado, obtendremos que las formas del verbo español, en lugar de ser un amontonamiento informe de usos particulares, debidos en su mayor parte al contexto del discurso hablado, se reduce a unas cuantas oposiciones que nos muestran con claridad la estructura de este sistema de categorías, el puesto que en él ocupa cada forma, el valor opositivo de cada una, que nos dará su definición y su valor general, aplicable a las múltiples variedades del uso lingüístico.

Las categorías verbales que señalan las gramáticas corrientes españolas son: modo, tiempo, número, persona. [3] A éstas hay que agregar el aspecto, como veremos luego.

Las formas verbales de la conjugación española—sin indicar las variaciones de número y persona—son las siguientes: [4]

Infinitivo: *pensar*. Infinitivo perfecto, *haber pensado*. Gerundio: *pensando*. Gerundio perfecto: *habiendo pensado*. Participio: *pensado*.

Indicativo presente: *pienso*. Indicativo imperfecto: *pensaba*. Indicativo perfecto simple: *pensé*. Indicativo perfecto compuesto: *he pensado*. Indicativo pluscuamperfecto: *había pensado*. Indicativo antepretérito: *hube pensado*. Indicativo futuro: *pensaré*. Indicativo antefuturo: *habré pensado*. Indicativo futuro hipotético: *pensaría*. Indicativo antefuturo hipotético: *habría pensado*. [5]

Imperativo: *piensa*.

Subjuntivo presente: *piense*. Subjuntivo imperfecto: *pensara*, *pensase*. Subjuntivo perfecto: *haya pensado*. Subjuntivo pluscuamperfecto: *hubiera*, *hubiese pensado*. Subjuntivo futuro: *pensare*. Subjuntivo antefuturo: *hubiere pensado*.

En primer lugar, debemos dejar aparte, por el momento, las formas compuestas con el auxiliar *haber*, de que hablaremos más adelante. Nos quedan, pues, doce formas simples, de cuyo valor en el sistema vamos a tratar en segui-

B negativo y C neutro, es lo mismo que decir que C se opone a A-B conjuntamente y que A se opone a B. Lo que varía es la fórmulá gráfica que representa las oposiciones: + A, 0 C, — B; o bien C / A — B.

[3] Dejamos expresamente fuera de nuestro campo la categoría de las diátesis, por plantear problemas ajenos a nuestro intento, ya que nos limitamos al sistema de conjugación.

[4] Aceptamos, en general, la terminología utilizada por el profesor Gili Gaya en su *Curso Superior de Sintaxis Española*.

[5] Para estos dos tiempos considerados como Indicativo, véase más adelante, § 19.

da, procurando relacionarlas por medio de una serie de oposiciones correlativas.

6. La primera división que podemos operar en el sistema de la conjugación constituye la siguiente correlación: Formas que no indican modo, tiempo ni persona / Formas que indican determinado modo, tiempo y persona; esto es, las llamadas «formas no personales del verbo», como miembro negativo o no marcado, opuestas a las «formas del verbo finito», como miembro positivo o marcado: *infinitivo*, *gerundio* y *participio*, opuestos a las demás formas verbales. [6] Es difícil de establecer la marca de esta correlación, por cuanto no sabemos si lo distintivo en el Infinitivo, el Gerundio y el Participio es la no indicación de la «persona gramatical», o, por ejemplo, la no indicación del «tiempo gramatical», i. e. el período de tiempo en que se sitúa la acción. En español, las dos cualidades citadas son distintivas; pero no ocurriría lo mismo en otras lenguas, por ejemplo, en portugués, donde en determinadas condiciones el infinitivo posee una flexión personal: aquí lo distintivo será, para el Infinitivo, la no indicación del tiempo en que se sitúa la acción.

Pero si negativamente las formas Infinitivo, Gerundio y Participio, se oponen a las otras por la no indicación de «persona», o de «tiempo», positivamente se diferencian de las demás formas verbales por otra cualidad propiamente no verbal, por la capacidad de funcionar como «nombres» (entendiendo por «nombre», el sustantivo, el adjetivo y el adverbio, [7] de donde el apelativo de «formas nominales del verbo» que se les ha aplicado algunas veces. Así, frente a las formas verbales finitas, estas tres se caracterizan por tres

[6] El sistema español del verbo no permite la separación primera del Infinitivo en oposición con todas las demás formas verbales, como sucede, por ejemplo, en ruso. Así, S. Karcevsky, *Système du verbe russe* (y según él, Trubetzkoy, *T. C. L. P*, V, y R. Jakobson, *Charisteria G. Mathesio oblata)* separa: Forma que expresa un proceso sin indicar relación sintagmática (Infinitivo) / Formas que lo expresan indicando relación sintagmática. Comprende Karcevsky por relación sintagmática *(Sur la phonologie de la phrase, T. C. L. P.* 4) los fenómenos sintácticos en relación a lo morfológico: concordancia, rección y adjunción. El infinitivo español está sujeto en algunas circunstancias a los fenómenos de la rección en general y por ello esta distinción no es válida.

[7] L. Hjelmslev, *Principes de Grammaire Générale*, § 72.

cualidades comunes: 1.º No indican la persona gramatical. 2.º No indican el tiempo en que la acción se sitúa. 3.º Pueden funcionar, saliendo del plano verbal, como «nombre».

7. Este grupo de «formas no personales», miembro no marcado de la correlación de «persona gramatical», se escinde por medio de una nueva correlación. Aunque estas formas sean atemporales, se caracterizan en común, según Guillaume, [8] por encerrar dentro de sus límites un tiempo en potencia, el tiempo *in posse*. Representando este tiempo por una serie infinita de puntos entre los dos extremos del proceso verbal, observaremos que en la posición inicial la «tensión» (carga potencial de tiempo) está intacta (posición del proceso indicada por el Infinitivo); avanzando en el proceso en sucesivas posiciones intermedias, la carga potencial disminuye a la vez que la distensión (descarga realizada) aumenta proporcionalmente (posición del proceso indicada por el Gerundio); en la posición final del proceso, la tensión quedará exhausta, mientras la distensión (o descarga de tiempo potencial) habrá llegado al máximo (posición del proceso indicada por el Participio). Según esto, la correlación que se establece entre estas tres formas verbales tiene por marca la indicación del «tiempo interno potencial», y así, se oponen: Forma que no indica la «distensión» (descarga de «tiempo potencial»). / Formas que indican «distensión»; esto es, Infinitivo, como miembro no marcado, frente a Gerundio Participio, miembro marcado por la presencia de distensión. A la vez, desde otro punto de vista—en el plano nominal—, el Infinitivo se opone a las otras dos formas, como la única que puede funcionar como término primario. [9]

8. Las formas Gerundio y Participio, formas no personales que indican «distensión» de «tiempo potencial», se oponen entre sí por medio de una correlación inversa: Forma que no indica la inexistencia de «tensión» (carga de tiempo potencial) / Forma que indica la inexistencia de «ten-

[8] G. Guillaume, *Temps et verbe*, p. 15 y sig.
[9] L. Hjelmslev, *Principes*, § 71.

sión»; esto es, Gerundio / Participio. Podría, pues, formarse un haz de tres términos en que se combinaran las dos correlaciones de distensión y de tensión:

Tensión máxima... →	Tensión media..... →	Tensión cero.
INFINITIVO	GERUNDIO	PARTICIPIO
Distensión cero.... →	*Distensión media...* →	*Distensión máxima.*

En efecto, *saltar* indica una carga de tiempo potencial que el proceso necesitaría para efectuarse; *saltando* indica un momento del proceso en que parte de la carga («tensión») se ha gastado y otra parte de ella permanece aún en potencia de realización, y, por ende, indica una descarga temporal (o «distensión»); *saltado* indica el final del proceso de descarga, se ha llegado al límite de la «tensión» reducida a cero, y la «distensión» ha llegado al máximo.

Esto explica el significado de las perífrasis verbales que utilizan el Infinitivo, el Gerundio y el Participio. El Infinitivo, con su «tensión» intacta, ofrece una perspectiva de realización, un valor *progresivo*, un valor futuro (aunque aquí no se trata del «futuro» como tiempo en que se sitúa la acción); en consecuencia, las perífrasis con infinitivo tienen, en general, valor progresivo, dirigido hacia el futuro: *voy a saltar*; por eso el infinitivo se ha escogido como «forma auxiliada» en la construcción de los futuros gramaticales *(cantare habeo)*.

El Gerundio, con su equilibrio entre «tensión» y «distensión», entre potencialidad realizable y realizada, ofrece la doble perspectiva de una parte del proceso cumplida y la otra por cumplir, un valor *durativo*, un valor de presente (aunque aquí no se trata del tiempo en que la acción se sitúa), en que se reúnen elementos reales y elementos virtuales (el momento que acaba de pasar, de realizarse, más el momento que llega, aun no realizado); por ello, las perífrasis con Gerundio presentan un valor general continuativo, a caballo entre el pasado y el futuro: *estoy escribiendo.* [10]

---

[10] Sobre perífrasis de gerundio, véase § 37.

El Participio, con su «tensión» cero y su máximo de «distensión» (potencialidad realizada), ofrece una perspectiva retrospectiva de virtualidad ya realizada, un valor *perfectivo*, un valor pasado (aunque aquí no se trata del «pasado» como tiempo en que se sitúa la acción); por ello las perífrasis con participio tienen, en general, un valor perfectivo, dirigido en retrospección hacia el pasado: *está construído.* [11]

9. Pero la aplicación de la teoría de Guillaume arrastra un inconveniente: el de emplear la noción de «tiempo» en las formas no personales, que, ya dijimos, son atemporales. Cierto es que se trata del «tiempo interno», y éste no es la misma categoría lingüística que el «tiempo» de las otras formas verbales. Más adelante veremos cómo este «tiempo interno» se puede identificar con el llamado «aspecto verbal»; porque «aspecto» y «tiempo» son dos maneras de considerar el proceso; en el aspecto se trata de las cualidades del proceso mismo (esto es, el «tiempo interno»), sin atender a la posición del sujeto hablante. [12]

Podrían considerarse las formas no personales como un sistema de tres miembros positivo, negativo y neutro de una sola dimensión, en cierto modo aspectual:

+	0	—
pensado	pensar	pensando

Donde el miembro positivo es el «participio», por indicar el proceso con su término (su límite); miembro negativo el «gerundio», por indicar el proceso sin su término; miembro neutro el «infinitivo», por indicar el proceso sin atender a la posibilidad de término, esto es, en reposo.

El Infinitivo, pues, es la forma verbal más general, al expresar el proceso en reposo, sólo como simple potencia realizable. Es la forma virtual por excelencia, la más abstracta, y no en balde es la forma escogida por los diccionarios como representante de la conjugación.

---

[11] Sobre los tiempos compuestos, véase adelante § 27 y siguientes.
[12] Jens Holt, *Études d'aspect.* Copenhague, 1943, pág. 46.

10. El miembro marcado de la primera correlación establecida (§ 6: Formas no personales y atemporales / Formas personales y temporales), el *verbo finito* se organiza por medio de otras correlaciones. En primer lugar hay que separar el llamado modo «Imperativo» de todas las demás formas de la conjugación, aunque presente formas personales. Lo que lo opone al resto de la conjugación y le hace quedar fuera de su sistema es que pertenece a un plano especial de la lengua. De las tres funciones reconocibles en la lengua, según Bühler («Kundgabe», «Darstellung», «Appell»), pertenecen a la «Darstellung» todas las otras formas verbales; por el contrario, el imperativo, que ordena o exhorta y se dirige a alguien, debe considerarse fuera del sistema del plano de la «Darstellung» y sólo perteneciente al plano del «Appell» o llamada al interlocutor, de igual forma que en la categoría del nombre el caso llamado «vocativo» queda también reducido a la función del «Appell» y fuera del sistema de casos. [13]

El puesto aparte del imperativo se refleja en lo sintáctico y en lo morfológico. Mientras las demás formas del verbo finito admiten sólo los pronombres personales en construcción proclítica, el imperativo los admite sólo en posición enclítica: *dime*. Mientras los morfemas generales de 2.ª persona gramatical de las demás formas del verbo finito ofrecen como elemento *-s*, el imperativo presenta en el singular los morfemas *-a*, *-e* o *cero* (*canta*, *come*, *parte*, *pon*, *haz*, etc.), y en el plural *-ad*, *-ed*, *-id*, únicos morfemas verbales con *-d* final. Vemos aquí, una vez más, cómo todos los sistemas parciales de la lengua se condicionan y se traban íntimamente. [14]

11. Quedan las restantes formas verbales, que la Gramática académica reúne en los que llama modos Indicativo, Potencial y Subjuntivo. Estas siete formas [15] se oponen, en primer lugar, por medio de una correlación *modal*: Formas

[13] L. Hjelmslev, *La cat. de cas.*

[14] El imperativo queda también fuera de la correlación aspectual sintagmática, que se extiende a todas las demás formas verbales (§ 30).

[15] Excluímos el futuro subjuntivo *cantare*, desaparecido prácticamente de la lengua moderna; de él hablaremos en § 22 y 25.

que no indican irrealidad / Formas que indican irrealidad de la acción. El miembro marcado de esta oposición está constituído por las formas del Subjetivo, que envuelven la acción en un tinte subjetivo; mientras el miembro no marcado es el conjunto de las formas Indicativas, que señalan la acción simplemente como tal acción. [16]

El modo, además, es una categoría de morfemas que presenta dirección heteronexual, esto es, la presencia de morfemas de indicativo o de subjuntivo depende de una noción expresada en otro nexo (= frase), al que determina. El subjuntivo determina (es regido por) ciertos verbos o palabras que indican ideas irreales; hay una categoría de verbos y palabras que dirigen el subjuntivo.

12. Con la correlación modal se cruza una oposición temporal, que opone el tiempo realizado al tiempo no realizado: Formas que no indican la realización del tiempo / Formas que indican la realización del tiempo; correlación cuyo miembro no marcado está constituído por las formas llamadas «presente» y «futuro» *(canto, cante, cantaré)*, y cuyo miembro marcado (que indica pasado) es el conjunto de las formas llamadas «pretérito» y «futuro hipotético» *(cantaba, canté, cantaría, cantara-cantase)*. Se puede llamar al miembro negativo el *irremotospectivo*, y al positivo el *remotospectivo*, y a la oposición que forman «correlación remotospectiva» o «pasado-temporal».

Esta correlación cruza los dos miembros de la correlación modal, el subjuntivo y el indicativo; por el contrario, una segunda correlación temporal, que opone Formas que no indican la virtualidad del tiempo / Formas que indican la virtualidad del tiempo, sólo se establece dentro del miem-

[16] El modo potencial no es tal modo como hemos apuntado y luego veremos en § 19. Para las diferencias entre Indicativo y Subjuntivo, Guillaume, op. cit., p. 29 y sig.: «Le mode ne dépend à aucun degré du verbe regardé, mais de l'idée à travers laquelle on regarde ce verbe» (p. 30). Así se dice *creo que vendrá*, pero *lamento que venga*. «Le mode subjonctif serait le mode du temps amorphe, non divisible en époques, et le mode indicatif, le mode du temps formé, nettement «réalisé» et, partant, divisible en époques» (p. 31). El indicativo es el modo en que se expresa la actualidad, el presente absoluto o relativo, y hay ideas que conducen a la actualidad, mientras otras no. Cuando se llega a la actualidad, el tiempo se divide en épocas, mientras que cuando no se alcanza la actualidad, el tiempo queda indistinto, *in fieri* (p. 32).

bro Indicativo de la correlación modal. Esta correlación «prospectiva» o «futuro-temporal» opone, pues, las formas «presente» y «pretérito», que se pueden llamar *improspectivas*, a las formas «futuro» y «futuro hipotético», que se pueden llamar *prospectivas (canto, cantaba, canté / cantaré, cantaría)*.

Finalmente, una tercera correlación se establece entre las formas pasadas «perfecto simple» e «imperfecto»; correlación cuya marca creemos que sea semejante a la que opone Gerundio a Participio, i. e. una correlación de «tensión», o de aspecto, que podemos llamar correlación «aspectual terminativa»: Forma que no indica inexistencia de tensión (Imperfecto, Gerundio) / Forma que indica inexistencia de tensión (Perfecto simple, Participio). El miembro positivo *(canté)* indica el proceso con su término (límite), el miembro negativo *cantaba* indica el proceso sin su término. [17] La diferencia entre *cantaba* y *canté* consiste en que la primera forma nos presenta una potencia temporal realizada en parte y realizable en parte (como el gerundio), por tanto, un proceso sin indicación de su término; y en que la segunda nos presenta una potencia temporal realizada plenamente, en distensión máxima (como el participio), por tanto, un proceso con indicación de su terminación.

13. El siguiente esquema resume las correlaciones del verbo finito:

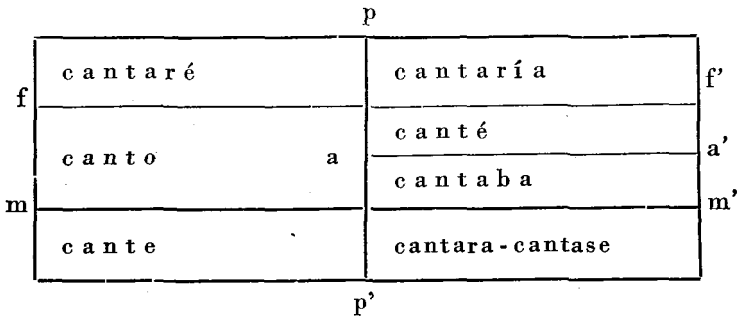

[17] Cfr. Holt, Op. cit. pág. 52.

La línea m-m' separa los dos miembros de la correlación modal: modo no marcado (Indicativo) / modo marcado (Subjuntivo). La línea p-p' separa los dos miembros de la correlación temporal remotospectiva: tiempos no marcados (presente, futuro) / tiempos marcados (pretéritos, futuro hipotético). La línea f-f' separa los dos miembros de la segunda correlación temporal prospectiva: tiempos no marcados (presente, pretéritos) / tiempos marcados (futuro, futuro hipotético). La línea a-a' separa los dos miembros de la correlación aspectual terminativa: tiempo no marcado (imperfecto) / tiempo marcado (perfecto simple).

14. La distribución de este cuadro no es arbitraria, como pudiera creerse. Los hechos sintácticos nos hacen ver la relación íntima de las formas incluídas en cada uno de los dos grupos separados por la línea remotospectiva. Cuando la acción es vista a través de una idea con matiz modal (posibilidad, necesidad, volición, etc.), vemos que las formas indicativas ceden el puesto a las subjuntivas, las irremotospectivas a la forma irremotospectiva del subjuntivo, las remotospectivas a la remotospectiva del subjuntivo. Expresiones como:

Creo que *viene* ahora.
Creo que *vendrá* mañana.

Creo que *vino* ayer.
Creo que *venía* ayer.

Creo que *vendría* esta mañana.

en las que se emplean formas indicativas, si se sustituye la idea a través de la cual son consideradas (creencia) por otra con matiz modal (no creencia, posibilidad, etc.), dan como resultado:

No creo que *venga* ahora.
Dudo que *venga* mañana.

Es posible que *viniera* ayer.
Acaso *viniera* ayer.
Me temo que *viniera* esta mañana.

expresiones en que se observa el absoluto paralelismo del sistema; es decir: *venga* opuesto a *viene*, *vendrá*; *viniera* opuesto a *vino*, *venía*, *vendría*.

15. El cuadro nos da también el valor general de cada tiempo:

Indicativo presente.—Es el tiempo neutro por excelencia, como han señalado algunos autores. En efecto, es el miembro no marcado de todas las correlaciones que forma. Todas sus características son negativas: 1. no indica matiz modal (como indicativo); 2. no indica tiempo pasado (realizado); 3. no indica tiempo futuro (realizable). Se opone correlativamente en tres oposiciones diferentes: *canto / cante* (correlación modal), *canto / cantaba-canté* (correlación pasado-temporal), *canto / cantaré* (correlación futuro-temporal). Su valor general vendría dado por esta definición: tiempo negativo en cuanto al modo, a la remotospectiva y a la prospectiva.

16. *Indicativo imperfecto.*—Es un tiempo marcado positivamente en la correlación pasado-temporal, mientras en las demás es el miembro no marcado. Posee varias características negativas: 1. no indica matiz modal; 2. no indica tiempo futuro (realizable); 3. no indica el término del proceso; y una positiva; 4. indica tiempo pasado. Se opone, pues, en cuatro correlaciones diferentes: *cantaba / cantara-cantase* (correlación modal), *cantaba / cantaría* (corr. futuro-temporal), *cantaba / canté* (corr. aspectual terminativa), *canto / cantaba* (corr. pasado-temporal). Su valor general sería: tiempo negativo en cuanto al modo, al aspecto terminativo y a la prospectiva, y positivo en cuanto a la remotospectiva.

17. *Indicativo perfecto simple.*—Lo único que diferencia este tiempo del anterior es la correlación aspectual terminativa; mientras el imperfecto es el miembro no marcado, el perfecto simple es el marcado por la indicación del término del proceso. Características negativas: 1. no indica matiz modal; 2. no indica tiempo futuro; características positivas; 3. indica el término del proceso; 4. indica tiempo pasado. Forma las siguientes oposiciones: *canté / cantara-cantase* (correlación modal), *canté / cantaría* (corr. futuro-temporal), *cantaba / canté* (corr. aspectual terminativa), *canto / canté* (corr. pasado-temporal). Su valor general sería: tiempo negativo en cuanto al modo y a la prospectiva, y

positivo en cuanto a la remotospectiva y el aspecto terminativo. [18]

18. *Indicativo futuro.*—Es tiempo marcado positivamente en la correlación futuro-temporal mientras es el miembro negativo en las demás. Características negativas: 1. no indica matiz modal; 2. no indica tiempo pasado; característica positiva: 3. indica tiempo futuro. Forma las siguientes correlaciones: *cantaré / cante* (corr. modal), *cantaré / cantaría* (corr. pasado-temporal), *canto / cantaré* (correlación futuro-temporal). Su valor general sería: tiempo negativo en cuanto al modo y a la remotospectiva, pero positivo en cuanto a la prospectiva.

19. *Indicativo futuro hipotético.*—La esencia de este tiempo, como la del anterior, es indicar la acción en su virtualidad, dirigida hacia el futuro. Pero así como *cantaré* parte como opuesto al presente, *cantaría* parte como opuesto al pasado, y, por tanto—con respecto al presente—, puede señalar también tiempo pasado. No creemos que sea necesario insistir en que esta forma no es un modo especial (el llamado «potencial»), sino sólo un tiempo del indicativo; son suficientes y probatorios los razonamientos y los motivos aducidos por Bello, por Guillaume, y, sobre todo, por Gili. [19]

Las características propias de este tiempo son: 1. (y única negativa), no indica matiz modal; 2. indica tiempo pasado; 3. indica tiempo futuro. Forma estas correlaciones: *cantaría / cantara-cantase* (corr. modal), *cantaré / cantaría* (corr. pasado-temporal), *cantaba-canté / cantaría* (corr. futuro-temporal). Su valor general es: tiempo negativo en cuanto al modo, y positivo en cuanto a la remotospectiva y a la prospectiva.

20. *Subjuntivo presente.*—Como hemos indicado (§ 11), el miembro marcado de la correlación modal, el modo subjuntivo, es indiferente a la distinción de la correlación

---

[18] La calidad especial de este «tiempo» va expresada morfológicamente por ciertas desinencias especiales, que le apartan de todo el resto de las formas simples: -te en la 2.ª pers. singular, -o en la 3.ª pers., -ste en la 2.ª pers. plural, -ro- en la 3.ª pers. plural.

[19] Bello, *Gramática*, § 453; Guillaume, op. cit., p. 54 y sig.; Gili, *Curso*, § 129-130.

futuro-temporal o prospectiva. Esto quiere decir que frente a las cuatro formas fundamentales del Indicativo *(canto, cantaba, cantaré, cantaría)*, el Subjuntivo ofrece sólo dos, en las que se produce el sincretismo de futuro y no futuro. Sólo rige, pues, en el Subjuntivo la correlación pasado-temporal, que opone el miembro no marcado *cante* (irremotospectivo) a las dos formas equivalentes marcadas *cantara-cantase* (remotospectivo). La forma presente tiene estas características: 1. indica matiz modal; 2. no indica tiempo pasado. Forma, pues, dos correlaciones: *canto-cantaré / cante* (corr. modal), *cante / cantara-cantase* (corr. pasado-temporal). Su valor general sería: tiempo positivo en cuanto al modo, negativo en cuanto a la remotospectiva.

21. *Subjuntivo imperfecto.*—En la lengua moderna, las dos formas existentes : *cantara* y *cantase* son perfectamente equivalentes, no sólo en el sistema, sino en el uso lingüístico. [20] Se caracteriza por: 1. indica matiz modal; 2. indica tiempo pasado. Se opone, pues, en dos correlaciones: *cantaba, canté-cantaría / cantara-cantase* (corr. modal), *cante / cantara-cantase* (corr. pasado-temporal). Su valor general sería: tiempo positivo en cuanto al modo y a la remotospectiva.

22. La correlación prospectiva desapareció del Subjuntivo al dejarse de emplear prácticamente la forma futura *cantare*. Esta forma, que indicaba futuro y era indiferente a la correlación pasado-temporal, fué cediendo sus usos a las otras formas subjuntivas (que por el mero hecho de serlo son ya virtuales, y, por tanto, en perspectiva de futuro), y a veces a la forma neutra por excelencia del verbo finito, el presente del indicativo. [21]

23. Estas correlaciones se suprimen en determinadas circunstancias. Igual que en el plano expresivo de la lengua (donde dos fonemas opuestos cesan de ser diferenciales

[20] Son excepciones (Gili, § 135): *cantara*, usado afectadamente como pluscuamperfecto indicativo, usado como simple pretérito en un intento de arcaísmo amanerado, usado en la apódosis de las condicionales en lugar de *cantaría* como mero arcaísmo, usado como potencial o de modestia (Gili, § 129: debieras trabajar, deberías trabajar, acaso debieses trabajar).

[21] Parece que *cantare* vive aún en algunas regiones: Canarias, Venezuela, Santo Domingo, Nicaragua, Sierra del Ecuador (Bibl. Dial. Hisp. Am., II, *Notas de Morfología Dialectal*, A. Rosenblat, § 192).

en posiciones dadas), en el plano del contenido (gramatical) se observan sincretismos (neutralizaciones) bajo ciertas situaciones, en las cuales dos invariantes morfológicas cesan su oposición y suprimen sus caracteres distintivos. En estos casos—y como en las neutralizaciones del plano expresivo—el representante de la oposición suprimida es el miembro no marcado. [22]

La correlación modal se suprime en algunas ocasiones. Así, la oposición *cantaré / cante* se neutraliza en las construcciones llamadas «futuro de probabilidad» y «concesivo»: [23] *estará en su casa* (probablemente, acaso *esté* en su casa); *Fulano es un sabio. Lo será, sin embargo, se ha equivocado* (aunque lo *sea)*; *Andará extraviado... hará tonterías, será atrevido... pero en la familia es afectuoso* (aunque *ande, haga, sea)*. Paralela neutralización ocurre en la oposición *cantaría / cantara-cantase*, en las construcciones de probabilidad y concesivas: [24] *tendría entonces cincuenta años* (acaso *tuviera)*; *sería fea, pero tenía una simpatía extraordinaria* (aunque *fuese)*.

24. La correlación pasado-temporal puede también suprimirse bajo ciertas condiciones. Un caso muy conocido: lo que se ha llamado «presente histórico», donde el miembro no marcado se funde con el valor del miembro marcado de la correlación *canto / cantaba-canté*: *Cervantes, cuando lucha en Lepanto contra los turcos, recibe varias heridas* (luchaba, recibió).

La correlación aspectual terminativa, que opone el miembro no terminativo *cantaba* al término terminativo *canté*, puede también cesar su vigencia: *Al amanecer, salió el ejército, atravesó la montaña, y poco después establecía contacto con el enemigo* (estableció).

25. La correlación futuro-temporal, ya hemos visto, se ha neutralizado definitivamente en el subjuntivo, esto es, de ser un fenómeno esporádico se ha hecho constitutivo del sistema; la diferenciación prospectiva en el subjuntivo se

---

[22] R. Jakobson, *Zur Struktur des russischen Verbums*, en *Charisteria Mathesio oblata*, págs. 74-84. Cfr. Holt. op. cit., pág. 6.

[23] Gili, *Curso*, § 127.

[24] Gili, § 129.

ha desmorfologizado en la lengua moderna: *Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente* ⟶ Cuando pueda y deba...; *Si acaso vieres que mi enfermedad se agrava, no me lo ocultes* ⟶ si acaso vieses...; *Donde fueres, haz lo que vieres* ⟶ donde vayas, haz lo que veas. [25] Hoy, pues, la correlación futuro-temporal reduce su pertinencia al indicativo.

La oposición *canto / cantaré* se suprime en construcciones como: *el jueves próximo salgo para Francia* (saldré); *en julio se casa Juan* (se casará); *si mañana hace bueno, saldré* (hará). La oposición *cantaba / cantaría* se suprime en la lengua hablada en la apódosis de las condicionales: *se perdía bien poca cosa, si se muriera* (se perdería); *si esto fuera así, resultaba que los tontos no lo eran tanto* (resultaría); y en otros casos: *otro Santo Oficio hacía falta para limpiar el país de esta contaminación* (haría).

26. Como resumen de lo que llevamos dicho acerca de las formas simples de la conjugación podría establecerse el siguiente cuadro, del que queda aparte, como ya dijimos (§ 10), el imperativo.

Formas no Personales			Formas Personales						
sin distensión	con distensión		Sin matiz modal: INDICATIVO					Con matiz modal: SUBJUNTIVO	
	sin término	con término	no indicando pasado		indicando pasado			no indicando pasado	indicando pasado
			no indicando futuro	indicando futuro	no indicando futuro		indicando futuro		
					sin término	con término			
INFINITIVO: *Cantar*	GERUNDIO: *Cantando*	PARTICIPIO: *Cantado*	PRESENTE: *Canto*	FUTURO: *Cantaré*	IMPERFECTO: *Cantaba*	PERF. SIMPLE: *Canté*	FUTURO HIPOT.: *Cantaría*	PRESENTE: *Cante*	IMPERFECTO: *Cantara* *Cantase.*

[25] En estas situaciones la lengua moderna suprime también la correlación modal, y el tiempo empleado es el tiempo neutro, el presente de indicativo: *Si alguien infringiere esta disposición...* «si alguien infringe esta disposición»...

27. *Las formas compuestas.*—¿Pertenecen las formas compuestas al sistema morfológico del verbo o son sólo procedimientos sintácticos fuera de la morfología? Esta pregunta arrastra consigo el problema del sintetismo o analitismo de una lengua. Indudablemente, *he cantado* se nos aparece en la escritura como una expresión analítica; pero, en el uso de la lengua, ¿hay alguna diferencia en la percepción unitaria de la significación de *he cantado* y de *canto?* En realidad no cabe hablar de formas compuestas más que como expediente práctico: *cantaré* sería también una forma compuesta en un análisis de grado superior. Esto se debe a la corriente alterna de la lengua, que crea expresiones analíticas, poco a poco oscurecidas hasta alcanzar el grado de síntesis necesario para que otra vez se sienta la necesidad del análisis. [26] Para nosotros, pues, las llamadas formas compuestas entran en el sistema de la conjugación.

28. Las formas compuestas muestran un paralelismo perfecto respecto a las formas simples. Podrían ordenarse, del mismo modo que éstas, en el cuadro de § 26.

Formas no Personales		Formas Personales						
sin distensión	con distensión	Sin matiz modal: INDICATIVO					Con matiz modal: SUBJUNTIVO	
		no indicando pasado		indicando pasado			no indicando pasado	indicando pasado
		no indicando futuro	indicando futuro	no indicando futuro		indicando futuro		
				sin término	con término			
INFINITIVO: *Haber cantado.*	GERUNDIO: *Habiendo cantado.*	PERFECTO COMP.: *He cantado.*	ANTEFUTURO: *Habré cantado.*	PLUSCUAMP.: *Había cantado.*	ANTEPRETÉR.: *Hube cantado.*	ANTEFUT. HIP.: *Habría cantado.*	PERFECTO: *Haya cantado.*	PLUSCUAMPERF.: *Hubiera, hubiese cantado.*

[26] Véase para esto L. Tesnière, *Synthétisme et analytisme*, en *Charisteria G. Mathesio... oblata.* Pragae, 1932, págs. 62-64.

La única diferencia en cuanto al número de formas con respecto a las simples es la ausencia de Imperativo y de Participio compuestos. [27]

Si las correlaciones de las formas simples y las de las compuestas son las mismas, ¿cuál es la marca distintiva que diferencia una forma simple de su correspondiente compuesta? Se las ha llamado frecuentemente «tiempos compuestos» y se ha visto una diferencia de tiempo entre las formas compuestas y las simples. Pero lo que las distingue no es el «tiempo», aunque en el uso lingüístico se pueda observar que una forma simple y la compuesta correspondiente indican diversas épocas temporales. La diferencia fundamental entre unas formas y otras en el sistema de la conjugación, es una diferencia de «aspecto». Esto puede demostrarse por los hechos funcionales: mientras el «tiempo» es una categoría de morfemas que presenta dirección homonexual y heteronexual, el «aspecto» es una categoría que sólo presenta dirección homonexual, esto es, mientras el «tiempo» puede estar dirigido por otro verbo o palabra de otra frase (nexo), el «aspecto» no está dirigido por otro verbo o palabra de otra frase (nexo). Es decir, la *consecutio temporum*—aunque muy restringida en español [28]—decide el empleo de un tiempo determinado, pero no que este tiempo sea simple o compuesto, o sea, que no decide el aspecto. Por ejemplo, en las subordinadas sustantivas con verbo subordinado en subjuntivo, si el verbo subordinante está en *tiempo remotospectivo*, el verbo subordinado debe estar también en tiempo remotospectivo, pero es posible elegir entre el aspecto simple (imperfecto *cantase)* o el aspecto compuesto (pluscuamperfecto *hubiese cantado)*: *era posible que llegase*, *era posible que hubiese llegado.* Vemos aquí que el empleo de la forma simple o la compuesta depende de la intención del hablante y no de la dirección del verbo subordinante, que, por el contrario, obliga a elegir el remotospectivo *(llegase*, *hubiese llegado)* y no el irremotospec-

[27] Dejamos aparte el antefuturo subjuntivo *hubiere cantado*, desaparecido como el futuro, de la lengua moderna.

[28] Gili, § 132, 220-221.

tivo *(llegue, haya llegado)*. La diferencia, pues, entre las formas simples y compuestas es una diferencia puramente aspectual.

29. La explicación interna de la formación de las formas compuestas ha sido intentada por Guilllaume. [29] Hay que volver a su representación del verbo *in posse*; es decir, como proceso en que la tensión potencial se va distendiendo hasta alcanzar cero de tensión y el máximo de distensión: infinitivo (tensión + cero de distensión) —→ Gerundio (tensión + distensión) —→ Participio (cero de tensión + distensión). El Participio, sin carga de potencia temporal, es ya casi—y sin casi—un adjetivo. Si la lengua quiere utilizarlo de nuevo verbalmente, tendrá que aplicarle un procedimiento que le cargue de tensión temporal, necesaria para que haya verbo; así, echa mano de un auxiliar, *haber*, que inyecta su tensión intacta al distenso participio y le hace otra vez válido verbalmente: *haber cantado* —→ *habiendo cantado*. Pero aquí, el español se detiene en su proceso de distensión y no crea una forma de doble distensión *(habido cantado)*. Esta renovación, esta verbalización del participio, se extiende a toda la conjugación, formándose al lado de la conjugación de tensión (aspecto «tensivo», según Guillaume), otra conjugación compuesta de *ex-tensión* (aspecto «extensivo»). [30] Así, *canto* y *he cantado* se oponen por esta correlación de aspecto, y ambas formas son *temporalmente*

---

[29] Guillaume, op. cit., págs. 18-22. La explicación, ingeniosa y sugestiva, queda algo oscura: no sé comprende bien la necesidad de la lengua de verbalizar el distenso participio.

[30] Guillaume, op. cit., p. 21: «L'aspect tensif, qui comprend les formes verbales de la première série analytique (verbe de forme simple), éveille dans l'esprit l'image même du verbe dans son déroulement. *Mettre son chapeau*, par exemple, montre le chapeau qui, conduit par la main, va à la tête. L'aspect extensif, qui comprend les formes verbales de la deuxième série analytique (verbe de forme composée), éveille dans l'esprit non plus le déroulement même de l'image verbale, mais le déroulement d'une «séquelle» de cette image -le mot séquelle étant pris ici comme terme général pour désigner n'importe quelle situation résultante susceptible de se déterminer dans la pensée comme suite dans le temps d'une action ou d'un état qui a existé antérieurement. *Avoir mis son chapeau*, par exemple, n'exprime pas l'idée du chapeau que la main conduit à la tête, contenue dans le verbe *mettre*, mais l'idée consécutive (idée-séquelle) du chapeau déjà placé sur la tête.» Pág. 21-22: «Mais il est des verbes et des emplois où la séquelle verbale exprimée par l'aspect extensif s'image à peine, si peu même qu'on pourrait dire qu'elle ne s'image pas du tout. Dans le verbe

«presente» (i. e. tiempo que no indica virtualidad temporal ni realización temporal). Pero el participio, que entra en la formación de la conjugación «extensiva», por su carácter *distensivo*, por su carácter *terminativo*, presenta un valor en cierto modo pasado: la ausencia de potencia temporal, la incapacidad de desarrollar un proceso en el futuro y, por ende, el resultado de un proceso potencial después de su término. De ahí el valor «pasado» de todas las formas compuestas con respecto a sus correspondientes formas simples; [31] de ahí la terminología de algunos autores: antepresente *he cantado*, antepretérito *hube cantado*, antecopretérico *había cantado*, etc. [32]

30. L. Tesnière ha estudiado la estructura de las formas compuestas como un proceso de segmentación analítica de las simples en dos elementos. [33] Por este proceso, *canto* origina *he cantado*:

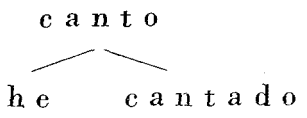

Esto es, una parte de las características de la forma simple ha pasado a la forma auxiliada (el participio), a saber, el valor semántico, mientras la otra parte de características de la forma simple, las gramaticales, ha pasado a la forma

---

marcher, par exemple, la forme composée *avoir marché* n'offre à l'esprit aucune image nette de séquelle et montre seulement que l'action *marcher* a cessé d'être. La séquelle verbale, en ce cas, se réduit à un simple point d'observation situé au delà du verbe, mais ne portant pas de signification individuelle appréciable d'où cette conséquence que l'aspect extensif, au lieu de recevoir de cette séquelle un contenu sémantique propre, n'en reçoit qu'une valeur temporelle faisant ressortir l'antériorité de l'image verbale proprement dite par rapport au point-séquelle d'où on la considère.»

[31] Esta es la causa de la confusión en algunas lenguas del perfecto compuesto y del simple, como en francés. Sobre la diferenciación en el uso lingüístico español de las dos formas, véase *Perfecto simple y compuesto en español* (R. F. E., 1947).

[32] Bello, *Gramática*, § 495.

[33] L. Tesnière, *Théorie structurale des temps composés*, en *Mélanges Ch. Bally*. Genève, 1939, págs. 153-184.

auxiliar. Comparando una forma simple con la compuesta correspondiente,

Canto
1.ª persona singular presente indicativo

He cantado	
1ª. persona singular presente indicativo	Partic. pasado

vemos que los valores semánticos de *canto* han pasado al participio *(cantado)*, mientras los valores gramaticales (primera persona, singular, presente, indicativo) han pasado al auxiliar *(he)*. Lo específico en la forma compuesta no son los valores gramaticales, que son los mismos que en la simple, sino la presencia de un auxiliar *(he)* y de un auxiliado *(cantado)* precisamente en participio. Lo que distingue, pues, *canto* de *he cantado* es la ausencia de la indicación de término, que es lo propio del participio. Por ello, creemos que la correlación que forman las formas simples y las compuestas es aspectual, llamada tradicionalmente aspecto *imperfectivo* (para las simples) y aspecto *perfectivo* (para las compuestas). [34]

El aspecto informa una de las correlaciones más importantes, ya que se extiende a toda la conjugación (exceptuando, naturalmente, el imperativo, que queda fuera de su sistema). Sólo carece de correlación aspectual el participio, a causa de que su carácter distensivo (terminativo) le concede ya un cierto valor «perfectivo» (§ 8).

31. Esto nos plantea el problema del *aspecto* en español. Al tratar de este tema, se mezclan corrientemente nociones distintas: se habla de *verbos* imperfectivos (saber, escribir...), perfectivos (nacer, afirmar...), reiterativos (picotear, hojear...), momentáneos (saltar, disparar...), etc., y

[34] No hay que confundir los aspectos verbales que se dan como correlación a través de toda la conjugación de todos los verbos, con el modo o variedad de la acción (Aktionsart, ordre de procès), categoría semántica que pertenece a la significación particular de cada verbo.

por otra parte se habla de *tiempos* imperfectivos (canto, cantaré...) y perfectivos (he cantado...). Pero en el primer caso no se trata de valores gramaticales, lingüísticos, sino semánticos, ideológicos: no existen en español dos tipos de verbos perfectivos y no perfectivos opuestos entre sí como en las lenguas eslavas, sino que todos los verbos—según el contexto—pueden tomar uno u otro aspecto; y por otro lado, todos los verbos, tanto los de significación perfectiva como los de significación imperfectiva, poseen formas verbales perfectivas y formas verbales imperfectivas. De aquí la necesidad de distinguir ambas nociones: la del «modo de la acción»—que en español pertenece al plano léxico y no al gramatical—y la del «aspecto» propiamente dicho.

La separación de estas dos nociones ha sido apuntada hace ya tiempo, y se les han aplicado denominaciones diferentes: W. Porzig [35] separa la *Aktionsart* del «aspecto»; E. Hermann [36] distingue entre «aspecto objetivo» (durativo-no durativo) y «aspecto subjetivo» (cursivo-complexivo). Sólo más tarde, y partiendo de premisas puramente lingüísticas y no lógicas o psicológicas, se ha llegado a la distinción de varias especies de lo que se ha llamado «aspecto». Según Holt, [37] el «aspecto» expresa el término o el no-término del proceso, y puede ser definido como una categoría de morfemas verbales fundamentales que presentan dirección homonexual. Esta categoría se divide en dos subcategorías: el *aspecto flexional* y el *aspecto sintagmático*, que presentan cierta afinidad, pero que son independientes uno de otro; y fuera del aspecto propiamente dicho hay que colocar los llamados *aspectos derivativos* (por ej. picotear, de picar; dormitar, de dormir, etc.), y *radicales*, especies que no son, en realidad, «aspectos», sino *variétés du procès*, [38] (esto es, modos de la acción).

Un proceso «sin término» es una acción en movimiento hacia su terminación; un proceso «con su término» indica

---

35 *Zur Aktionsart der idg. Präsensbildungen*, en I. F., XLV, 1927, p. 152.
36 *Objektive und subjektive Aktionsart*, en I. F., XLV, 1927, p. 207.
37 Jens Holt, op. cit., pág. 81.
38 Holt, op. cit., pág. 80.

una acción que ha llegado a ese punto de terminación y se aleja de él. [39] Ambos aspectos, flexional y sintagmático, se refieren a esta cuestión. El aspecto *flexional* está expresado por ciertas formas de cada verbo, mientras el aspecto *sintagmático* se expresa por todas las formas de cada verbo. El aspecto flexional va indicado por medio de ciertos morfemas unidos a un tema, mientras el aspecto sintagmático va indicado por ciertas combinaciones de temas unidos a sus correspondientes morfemas. El aspecto flexional opone en español dos formas de cada verbo: imperfecto y perfecto simple, *cantaba* / *canté*, que indican, respectivamente, el proceso sin su término y el proceso con su término; esto es, el aspecto no-terminativo y el aspecto terminativo. [40] El aspecto sintagmático opone en español todas las formas simples a las compuestas: *canto* / *he cantado*, etc., que indican, respectivamente, el proceso sin su término y el proceso con su término; esto es, el aspecto no-delimitativo y el aspecto delimitativo. El aspecto flexional se da sólo en el pasado; el sintagmático en todos los tiempos. Pero el término o final de un proceso sólo es real en el pasado, y en cualquier otro tiempo es sólo virtual; en consecuencia, el aspecto flexional indica sólo el *término real* del proceso, y el aspecto sintagmático el *término virtual* del proceso. Así, Holt llama *terminativo* (canté) y *no-terminativo* (cantaba) a los aspectos flexionales; y *determinable* (he cantado) y *no-determinable* (canto) a los aspectos sintagmáticos.

32. El español no nos ofrece ejemplos del «aspecto radical». No hay verbos que por su forma misma posean sólo uno de los dos aspectos. [41] Ni tampoco tiene gran importancia en la estructura el «aspecto derivativo». Por el con-

---

[39] Holt, pág. 81.

[40] Cfr., § 12, 16, 17.

[41] Sin embargo, hay parejas como *ser* y *estar* que representan el aspecto radical: *ser* es el término negativo, «imperfectivo», y *estar* el positivo, «perfectivo», como indica Gili, *Curso*, § 44-8. Y si en las formas simples se distinguen claramente, en las formas compuestas, a causa del valor delimitado de éstas, *ser* cobra cierto aspecto perfectivo que neutraliza su imperfectibilidad: *la reunión ha estado, ha sido muy brillante*. Por ello tampoco se usa la pasiva con *ser* en el presente e imperfecto de verbos perfectivos: no podemos decir *la puerta es abierta por el portero*.

trario, los dos tipos propiamente aspectuales, el flexional y el sintagmático tienen importancia. Ya hemos apuntado que las formas no personales (§ 9) formaban, en realidad, una oposición aspectual flexional; el miembro positivo *(cantado)* indica el término del proceso, el miembro negativo *(cantando)* no indica término, el miembro neutro *(cantar)* indica el proceso en reposo, sin referencia a término alguno. Por otra parte, las formas no personales—como todas las demás verbales—ofrecen otro aspecto: el sintagmático, que opone las simples a las compuestas: *cantar / haber cantado, cantando / habiendo cantado*; el primer miembro es negativo, no indica límite alguno; el segundo delimita el proceso, le da un término, es el positivo. ¿Por qué no existe paralelamente una forma compuesta *habido cantado* frente a la simple *cantado?* Porque siendo *cantado* el miembro positivo y, por ende, marcado por el aspecto terminativo, no mostraría una diferencia muy grande respecto al miembro supuesto *habido cantado*, que estaría marcado positivamente por el aspecto terminativo y por el aspecto delimitativo; esto es, dos veces delimitado, dos veces indicaría el término del proceso, cosa inútil para el mecanismo de la lengua.

33. El aspecto flexional, según el cual se diferencian el miembro terminativo y el miembro no terminativo, ocurre sólo en los tiempos del pasado, como ya hemos visto (§ 31); las oposiciones, *cantaba / canté, había cantado / hube cantado* reflejan una diferencia de aspecto. *Cantaba* no indica una diferencia temporal respecto a *canté*, sino sólo aspectual: es no terminativo, mientras *canté* es terminativo. En principio, entre *había cantado* y *hube cantado* debería existir la misma diferencia; pero como son formas compuestas y, por tanto, miembros positivos de la correlación aspectual sintagmática, el problema se complica; *había cantado* expresa un proceso delimitado, con respecto a *cantaba* (no delimitado), pero un proceso no terminativo con respecto a *hube cantado*; por otro lado, *hube cantado* expresa un proceso delimitado, frente a *canté* (que, aunque no delimitado, ya indica su término), y un proceso terminativo frente a *había cantado* (que a su vez es un proceso delimitado). La forma

hube cantado (como antes la supuesta habido cantado) indica dos veces el término: de ahí que pase a igualarse con *canté* (como en la lengua antigua) o que pase a igualarse con *había cantado* (como en la lengua moderna, en la que esta última forma prevalece).

34. El aspecto sintagmático divide, por tanto, las formas verbales en *no-delimitadas* (no-determinables) y *delimitadas* (determinables), i. e., simples / compuestas. La forma simple está constituída por un tema y un morfema que contraen un sintagma. La forma compuesta está constituída por varios sintagmas en que se repiten las correlaciones de las formas simples. Las formas compuestas indican más precisamente que como lo hacen las simples, «la suite des choses», lo cual, según Holt, [42] expresa si un proceso es anterior a otro.

Como hemos hecho con las formas simples, podríamos distribuir las compuestas del verbo finito, según las correlaciones modal, temporales y aspectual flexional: [43]

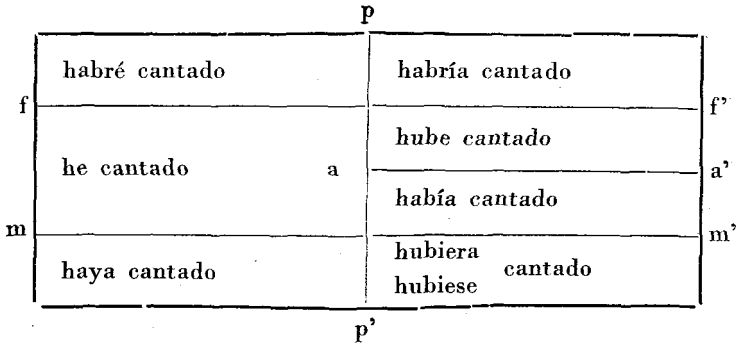

De la misma manera que en el § 14, podemos observar que los miembros de cada una de las correlaciones modales se sustituyen cuando la acción es vista a través de una idea con matiz modal. La forma subjuntiva irremotospectiva

[42] Holt, op. cit., págs. 47, 54.

[43] No especificamos aquí el valor general de cada una de las formas compuestas, ya que, diferenciándose sólo por el aspecto sintagmático, poseen las mismas características que las simples correspondientes, ya indicadas en § 15-22.

(haya cantado) representa solamente las dos formas indicativas irremotospectivas *(he cantado, habré cantado)*, y la forma subjuntiva remotospectiva *(hubiera, -se cantado)* representa a las remotospectivas del indicativo *(había, habría cantado)*. Así, los ejemplos de Bello (§ 654):

Bien se echa de ver que ha pasado por aquí un ejército.
Puedes estar cierto de que para cuando vuelvas se habrá ejecutado tu encargo.
Bien se echaba de ver que había pasado por allí un ejército.
Te prometieron que para cuando volvieses se habría ejecutado tu encargo.

resultan con idea modal:

No se echa de ver que haya pasado por aquí un ejército.
Puede ser que para cuando vuelvas se haya ejecutado tu encargo.
No se echaba de ver que hubiese (hubiera) pasado por allí un ejército.
Procurábamos que para cuando volvieras se hubiese ejecutado tu encargo.

35. La presencia en español de dos correlaciones distintas de aspecto, el «aspecto flexional» y el «aspecto sintagmático», es un rasgo importante de la estructura de su conjugación. [44] El no haber distinguido bien estos dos tipos de aspecto ha llevado algunas veces a llamar formas «imperfectivas» a todas las simples y «perfectivas» a todas las compuestas—como la gramática académica—o a unir con las compuestas el perfecto simple *canté*—como hace Gili—, lo cual es más razonable. Pero la diferenciación de los dos tipos de aspecto nos hace ver mejor la armonía del sistema. Las formas simples—y con ellas *canté*—no delimitan el proceso, no señalan la «sucesión de las cosas»; las formas compuestas lo delimitan y señalan la sucesión de las cosas. El pretérito imperfecto no marca un término al proceso, el perfecto simple *canté* marca el término del proceso, aunque ambas formas indican el mismo «tiempo». Esta distinción nos permite también ver claros los motivos por los que el

[44] Este hecho ocurre en otras lenguas modernas: el francés literario, el portugués, el italiano, el rumano, el neogriego, etc.

perfecto simple *canté* tiene usos diferentes del perfecto compuesto *he cantado*; en el sistema verbal, ambos marcan diferente «tiempo», mientras *canté* es «remotospectivo» *he cantado* es «irremotospectivo»; mientras *canté* indica un término real (en el pasado) al proceso, *he cantado* (como todas las formas compuestas), indica un término virtual del proceso. Ambas formas no se oponen directamente en el sistema, sino mediatamente, a través de otras formas: *canté / canto*, *canto / he cantado*.

36. El aspecto sintagmático es una creación románica, y, en general de las lenguas modernas; por el contrario, el aspecto flexional es un resto de lenguas más antiguas y no es raro que desaparezca o tienda a desaparecer; así, en francés (donde el «passé défini» *il chanta* ha cedido totalmente en la lengua hablada). El aspecto flexional en latín era el único existente. [45] De los dos miembros de la correlación aspectual latina *Infectum / Perfectum*, [46] sólo las formas del infectum se han conservado casi íntegras, [47] mientras del perfectum sólo se han salvado algunas formas aisladas. [48] En español, el perfecto simple es el único resto verdadero del perfectum latino; de las tres parejas latinas *amo / amavi*, *amabam / amaveram*, *amabo / amavero*, que indicaban la correlación aspectual flexional, se pasó a la correlación sintagmática *canto / he cantado*, *amaba / había amado*, *amaré / habré amado*, y por ello el miembro suelto *canté* quedó como único resto de correlación flexional; pero, ahora, una vez aislado y delimitado por la presencia de *he cantado*, tuvo que refugiarse como pareja del otro pretérito *cantaba*.

37. Queda otro punto en la cuestión del aspecto sintagmático. La perífrasis durativa, tan frecuente en castellano, *estoy cantando*, ¿entra en el sistema de la conjugación, como sucede en inglés, lengua en que el aspecto sintagmá-

[45] Nos desentendemos del aspecto derivativo y del aspecto radical (por ejemplo: *memini*, raíz perfectiva que admitía sólo tiempos del Perfectum).

[46] Según Varrón, Holt, op. cit., pág. 4.

[47] Aparte la pérdida del futuro.

[48] No tenemos en cuenta las formas perfectas *amaveram*, *amavissem*, que, contraídas en latín vulgar, adoptaron pronto la significación y el puesto de otras formas del infectum. Sólo en rumano se han salvado esas formas como «perfectas».

tico tiene tres términos: *he has gone / he goes / he is going?* Podríamos decir que las formas compuestas (he cantado, etc.), son el miembro positivo, pues delimitan el proceso; las formas perifrásticas (estoy cantando, etc.), el miembro negativo, pues no delimitan el proceso; las formas simples (canto, etc.), el miembro neutro, pues, frente a las otras, indican el proceso sin atender a su posible limitación. Creemos, a pesar de las semejanzas con el inglés, que la forma perifrástica *estoy cantando* no entra en la correlación aspectual sintagmática, sobre todo, porque presenta en sí misma la correlación en su propia flexión: *estoy cantando / he estado cantando.* Esta perífrasis, como otros tipos perifrásticos en español, indican, sin duda, un valor aspectual, pero que no puede emparejarse con la correlación constituída por las formas simples y compuestas del verbo. [49]

38. Volviendo al cuadro del § 34, vamos a apuntar las supresiones que ocurren en las diferentes oposiciones. Como en el caso de las formas simples, aquí son también los miembros negativos los que pueden representar el valor del positivo correspondiente.

La correlación modal se suprime algunas veces. En todas ellas es el indicativo el representante del sincretismo. Así, la oposición *habré cantado / haya cantado* cesa su validez en las construcciones de «probabilidad»: *No habré sabido explicarme* (es probable que no haya sabido); *habrá venido ayer* (acaso haya venido ayer). Lo mismo sucede en frases de tipo concesivo: *Habrá sido un gran pintor, pero nunca he visto sus obras* (no dudo que haya sido, aunque haya sido). Paralelamente se produce la neutralización de *habría cantado / hubiese-hubiera cantado: habrían dado las diez*, etcétera. Pero mientras la pareja simple correspondiente ha llegado a delimitar mutuamente su esfera de empleo *(cantaría / cantase-ra)*, aquí se encuentran casos en que ambas ormas funcionan indiferentemente; así en la apódosis de

[49] Para nosotros, *estoy cantando*, indica no un aspecto, sino una *variedad de proceso* (aspecto objetivo, Aktionsart), pues señala una cualidad interna del proceso y no una cualidad externa (sus límites, como hace el aspecto sintagmático y el aspecto flexional).

las condicionales: *si hubiese tenido ocasión, os habría-hubiera visitado.*

39. La correlación remotospectiva se suprime también en ocasiones. En los casos en que se usa el llamado «presente histórico», encontramos ejemplos de *he cantado* empleado en lugar de *había, hubo cantado*: *Cuando llega a la casa, su amigo ha salido ya*, en lugar de «cuando llegó a la casa, su amigo había salido ya».

La correlación aspectual flexional (terminativa) puede decirse que hoy día ha desaparecido prácticamente: el miembro negativo ha sustituído en casi todos los casos al otro miembro; hoy sólo se emplea normalmente *había cantado*, y muy raro es *hubo cantado* (cfr. § 33).

La correlación de prospección o futuro-temporal se neutraliza también. Así, la oposición *he cantado / habré cantado* en frases anticipativas como: *En un momento he acabado.* La oposición *había cantado / habría cantado* se neutraliza en la lengua popular en la apódosis de las condicionales: *si me lo hubiera dicho a mí, le había dado una bofetada.*

40. La correlación del aspecto sintagmático se suprime también algunas veces; es decir, las formas simples aparecen empleadas con el valor de las compuestas. Por ejemplo, algunos empleos de *cantase* en lugar de *hubiese cantado*; *si estuviese en mi mano* (hubiese estado) *ya lo hubiera hecho*; *Sancho dijo que sí hiciera* (hubiera hecho) *si le dejara* (hubiera dejado) *el temor.* Y otros casos en que *cante* es usado en lugar de *haya cantado*: [50] *Estamos aguardando a que se levante el bloqueo para poner nuestros equipajes a bordo*, en lugar de «se haya levantado». La neutralización de *canté / hubo cantado* es casi constante: *cuando amaneció, salí*, en lugar de «cuando hubo amanecido». [51]

41. Todas las formas del verbo finito están, además, sujetas a otras dos categorías, el número y la persona. El, número en español forma una correlación de dos miembros: Formas que no indican pluralidad / Formas que indican

---

[50] Bello, § 656.
[51] Gili, § 125.

pluralidad; esto es, Singular / Plural. Esta correlación no es puramente verbal, sino que se extiende a otras categorías gramaticales. En el caso del verbo, puede decirse que no pertenece a la estructura interna, puesto que está condicionada por otros elementos de la frase: es una correlación que depende de la concordancia.

42. La correlación personal se extiende a todas las formas del verbo finito, aunque en el imperativo no puede hablarse de oposición de personas. [52] Esta correlación separa: Formas que no indican por sí mismas persona / Formas que indican persona gramatical; esto es, las llamadas terceras personas opuestas a las otras dos. La tercera persona no indica, en efecto, por sí misma, el sujeto que efectúa o sufre la acción; es por naturaleza impersonal; de ahí que los llamados verbos impersonales se expresen únicamente en tercera persona: *llueve*, que los verbos usados impersonalmente adopten construcciones de tercera persona: *se dice*, *cuentan*, y que cuando no se quiere marcar la persona verbal se utilice la tercera: —*Qué haces?* —*Se pasa el rato.* Para que la tercera persona indique semánticamente una «persona» es necesario indicarlo por otros medios.

Las formas personales, las «personas» primera y segunda, se oponen también: la segunda persona como miembro negativo que no indica la persona que habla, la primera como miembro positivo que indica la persona que habla. Las personas gramaticales se oponen, pues, así:

---

[52] La llamada segunda persona—y única—del imperativo no lo es, en realidad, por salir del plano lingüístico en que esta distinción personal tiene pertinencia. El Appell única y exclusivamente va dirigido a la segunda persona, y la acción indicada por el imperativo no tiene agente de ninguna clase. Véase lo que escribe Brøndal: «La forme unique de l'impératif doit être conçue comme complexe ou comme une 4 personne, synthèse de la 1ère et de la 2e. Par là s'expliquerait son isolement: en tant que complexe elle est autonome ou non-solidaire. Sa signification aussi est témoin de cette complexité: l'interpellation, l'apostrophe caractéristique de ces impératifs est, en effet, un rapport intime qui peut être considéré comme une synthèse de la première personne, point de départ, avec la 2e, point d'aboutissement.» (*Le concept de «personne» en grammaire*, págs. 98-104 de *Essais de Linguistique générale*. Copenhague, 1943.)

canta, cantan	canto, cantamos	Hablante
	cantas, cantáis	No hablante
Impersonales	Personales	

O bien, combinando los tres términos en una sola dirección, tendríamos:

+	o	—
canto cantamos	canta cantan	cantas cantáis

donde *canto* es el positivo, indicando la identidad del hablante con el sujeto; *cantas*, el negativo al indicar el alejamiento con respecto al hablante del sujeto, y *canta*, el neutro, por indicar el alejamiento del sujeto, tanto con respecto del hablante como del no hablante. [53]

43. El verbo español muestra en su estructura una serie de correlaciones que lo organizan:

1. Formas que pertenecen a la función representativa de la lengua y formas que pertenecen a la función apelativa de la lengua (Imperativo).

2. El aspecto sintagmático, que divide las formas verbales en dos grupos: formas no-delimitadas (simples) y formas delimitadas (compuestas).

3. Formas que no indican persona gramatical (Infinitivo, gerundio, participio) y formas que indican persona gramatical.

4. Correlación modal, que distingue las formas generales (indicativo) de las formas con matiz modal (Subjuntivo).

5. Correlación remotospectiva o pasado-temporal, que distingue los tiempos irremotos (presente, futuro) y los tiempos remotos (pretéritos, fut. hip.).

---

[53] Véase Viggo Brøndal, op. cit., pág. 100: «La première et la deuxième personnes sont mutuellement polaires; elles forment, à elles seules, le contraste fondamental de la catégorie. La troisième est neutre, donc à part», y lo que sigue.

6. Correlación prospectiva o futuro-temporal, que diferencia los tiempos improspectivos (presentes, pretéritos) de los tiempos prospectivos (futuros).

7. Correlación aspectual flexional, que separa las formas *no-terminativas* (Imperfecto, Gerundio) de las formas terminativas (Perfecto simple, participio), y las que no se refieren a un término (Infinitivo) de las que se refieren a un término del proceso (Gerundio, Participio).

8. Correlación de número, que distingue las formas singulares de las plurales.

9. Correlación personal, que distingue las formas impersonales (3. pers.) de las personales (2. y 1. pers.), y que separa las formas personales que no indican el hablante (2. pers.) de las que lo indican (1. pers.).

Una décima correlación sería la que separa unas voces del verbo de otras; pero, como ya indicamos, hemos dejado a propósito de lado el problema de las diatesis (§ 5).

E. Alarcos LLorach.